

TRIBUNA LIBRE



GONZALO POLANCO
 DIRECTOR CENTRO DE
 ESTUDIOS TRIBUTARIOS,
 FEN UNIVERSIDAD DE
 CHILE

Impuestos y emprendedores, una maraña regulatoria

Un trabajo elaborado por la Fundación de Estudios Sistémicos Tributarios (Fesit) durante 2025, indica que en Chile un emprendedor que desea iniciarse como pequeño contribuyente tiene, al menos, nueve regímenes tributarios especiales a los cuales podría adscribirse. Entre estos se encuentran los pequeños mineros artesanales, los comerciantes de ferias libres, comerciantes de la vía pública, por citar algunos. El número indicado resulta tras hacer un cálculo conservador, porque si sumamos otras normas, como Rentas Presuntas, Microempresas Familiares, o disposiciones para áreas geográficas particulares, la cantidad aumenta.

Este hecho genera un dolor de cabeza para todos los actores que juegan en el sistema. Para el contribuyente, es muy difícil determinar sin una asesoría -a veces costosa- cuál de los múltiples regímenes es el más conveniente para su realidad. De igual manera, son escasos los asesores que conocen en detalle las normas de cada uno. Para la academia, es complejo enseñar normas que han quedado en el desuso; y para la autoridad tributaria, administrar esa maraña regulatoria es un problema.

La historia nos enseña que todos estos regímenes fueron introducidos con nobles intenciones, teniendo como principal objetivo ayudar a las pequeñas empresas a surgir y a transformarse en grandes. La idea es que,

tras un tiempo, muchos de estos negocios se transformarían en compañías robustas que ya no necesitarían el empuje del Estado. Pero la porfiada realidad mostró algo diferente. Algunas de estas disposiciones fueron ideadas con muy poco diálogo de quienes iban a ser sus destinatarios y fue evidente, al poco tiempo, que tendrían serios problemas de puesta en marcha. Pocos las utilizaron.

“Urge simplificar el sistema tributario para los pequeños contribuyentes, donde existen al menos nueve regímenes especiales y muchas normas en desuso”.

En la mayoría de los casos, estas reglas no han sido objeto de una evaluación para saber cuál ha sido su real impacto. Por ejemplo, no tenemos información que nos permita saber cuáles de estos regímenes son usados en forma masiva o si han caído en el olvido. Basta darse una vuelta por una feria libre el fin de semana y conversar con los “caseros”, para darse cuenta que de esto se sabe muy poco.

Si la forma de hacer política pública no varía, seguiremos añadiendo más regímenes preferenciales para las pequeñas empresas, sin que sepamos qué sistema ha sido efectivo, cuál deberíamos eliminar y cuál modificar. Esto, finalmente, colocará una capa regulatoria sobre otra hasta que la normativa sea inmanejable, incluso para el especialista.

Una buena manera de estimular el emprendimiento sería evaluar cada una de las normativas, para eliminar, refundir o perfeccionar, según sea el caso. De esta manera, se podría llegar a tener un sistema en que las puertas de entrada a la formalización sean pocas, con límites claros y conocidos por todos.

Recordemos que el tiempo del emprendedor es valioso y se destina a generar negocios, no a estudiar en detalle cada una de las numerosas posibles puertas que ofrece el sistema para entrar a este.